

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Expediente nº: C02/011/2024

Objeto de la contratación: Organización y ejecución de estancias de inmersión lingüística en inglés para alumnado de 6º curso de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

Clase: Ordinario

I. OBJETO DEL CONTRATO

Este pliego tiene por objeto la contratación de la organización y ejecución de estancias de inmersión lingüística en inglés que se realizará a través de la estancia del alumnado (6º curso de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria), junto con profesores y profesoras que habitualmente les imparten clase en el centro educativo, en centros de inmersión proporcionados por las empresas licitadoras, con el objeto de profundizar en el aprendizaje de los aspectos orales de la lengua inglesa.

Este programa se organiza así:

Lote	Localizaciones	Idioma	Curso: plazas	Plazas totales
1	Máximo 2 horas y media desde la capital vasca más lejana.	Inglés	Actividades de 5 días de duración para alumnado de 6º de Educación Primaria	1.775
2	Máximo 2 horas y media desde la capital vasca más lejana.	Inglés	Actividades de 5 días de duración para alumnado de 2º de Educación Secundaria	1.775

La finalidad de dichas estancias será el aprendizaje y utilización de la lengua inglesa, por lo que la lengua en la que se realizarán será el inglés exclusivamente. Las actividades serán tanto académicas como de carácter lúdico, deportivas y de tiempo libre.

Las estancias se celebrarán al menos en dos instalaciones diferentes, es decir, cada lote (Lote 1 y Lote 2) al menos una instalación diferente, que habrán de ofertar las empresas licitadoras, realizándose en los siguientes turnos:

LOTE-1

Diciembre 2024					
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	9	10	11	12	13
2	16	17	18	19	20

Enero 2025					
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3	13	14	15	16	17
4	20	21	22	23	24
5	27	28	29	30	31

Febrero 2025					
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6	3	4	5	6	7
7	10	11	12	13	14
8	17	18	19	20	21
9	24	25	26	27	28

Marzo 2025					
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10	10	11	12	13	14
11	17	18	19	20	21
12	24	25	26	27	28

Marzo- Abril 2025					
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
13	31	1	2	3	4
14	7	8	9	10	11

Mayo 2025					
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15	5	6	7	8	9
16	12	13	14	15	16
17	19	20	21	22	23

LOTE-2

Diciembre 2024					
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	9	10	11	12	13
2	16	17	18	19	20

Enero 2025					
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3	13	14	15	16	17
4	20	21	22	23	24
5	27	28	29	30	31

Febrero 2025					
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6	3	4	5	6	7
7	10	11	12	13	14
8	17	18	19	20	21
9	24	25	26	27	28

Marzo 2025					
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10	10	11	12	13	14
11	17	18	19	20	21
12	24	25	26	27	28

Marzo- Abril 2025					
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
13	31	1	2	3	4
14	7	8	9	10	11

Mayo 2025					
Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15	5	6	7	8	9
16	12	13	14	15	16
17	19	20	21	22	23

Respecto a la ubicación de las localizaciones, las localidades donde se encuentren los albergues no podrán estar situados a más de 2 horas y media desde la capital vasca más lejana a las mismas. El cálculo de dicho tiempo se extraerá de la aplicación “Vía Michelin”; en concreto, se seleccionará la opción de coche y la ruta recomendada por Michelin. El incumplimiento de este extremo, aunque sea únicamente por una de las dos localizaciones propuestos por la empresa licitante, supondrá la exclusión de la oferta.

II. CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

2.1. Medios organizativos y técnicos de infraestructura requeridos para la ejecución del contrato

Cada una de las estancias para el alumnado de 6º de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria tendrá una duración de las 9h del lunes a las 17h del viernes, cinco días y cuatro noches en régimen de internado. Se organizará para grupos de

aproximadamente 105 para alumnado de 6º curso de Educación Primaria (LOTE-1) y 105 para alumnado de 2º de Educación Secundaria (LOTE-2); aunque para las actividades lectivas se establecerán, como mínimo, grupos de nivel de idioma de entre 10 y 14 alumnos.

Los desplazamientos de entrada y salida de la actividad correrán a cargo de los centros escolares.

2.2. Instalaciones, alojamiento y manutención

La capacidad de cada una de las estancias semanales ha de ser tal que permita la ubicación de al menos 105 alumnos y alumnas, más los profesores y profesoras que los acompañen, respetándose en todo momento los protocolos y resoluciones de comienzo de curso del Departamento de Educación. Las empresas licitadoras deberán presentar la documentación necesaria y suficiente para acreditar que la capacidad de la que dispone el o los albergues presentados en la oferta permiten acoger a 105 alumnos y alumnas para cada uno de los lotes.

En cada estancia participará el alumnado de uno o varios centros escolares hasta completar la capacidad de las estancias donde se desarrolle. Respecto al número de profesores/profesoras acompañantes por cada grupo escolar, deberá adecuarse al ratio establecido en Resolución de comienzo de curso del Viceconsejero de Educación (Organización del curso escolar 2024-2025 en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y Organización del curso 2024-2025 en los Institutos de Educación Secundaria). Las ofertas deberán posibilitar el alojamiento de tal número de participantes.

Las empresas proporcionarán instalaciones para el desarrollo de las actividades. A estos efectos, los centros ofertados deben tener capacidad suficiente para acoger al grupo participante y contarán con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades educativas, lúdicas, deportivas, de animación y convivencia programadas, así como espacio de trabajo para el profesorado acompañante.

Se incluirán necesariamente aulas educativas dotadas con el equipamiento al uso (pizarras, mesas, corcheras etc.).

Los centros ofertados dispondrán de las adaptaciones necesarias que aseguren la total accesibilidad y permitan la realización de las estancias por parte de cualquier alumno o alumna que pudiera requerir de dichas adaptaciones, cualesquiera que sean estas.

La limpieza y mantenimiento se realizarán con la frecuencia necesaria para garantizar las condiciones mínimas indispensables de utilización. Los enseres y mobiliario empleados en los dormitorios serán suficientes y adecuados.

El régimen alimenticio de los participantes será de pensión completa desde el momento de la incorporación de los alumnos y alumnas hasta el día de salida y se ofrecerán cinco servicios diarios: desayuno, media mañana, comida, merienda y

cena. Se detallará el menú para cada semana de estancia y se garantizará que las dietas sean equilibradas. Asimismo, se ofrecerán dietas especiales en casos de enfermedad, alergias o preceptos religiosos. En la oferta se presentará un menú-tipo.

El programa para cada grupo durará una semana (5 días/4 noches) que incluirá el siguiente régimen de pensión alimenticia: lunes (incorporación): comida, merienda y cena; de martes a jueves: desayuno, media mañana, comida, merienda y cena; viernes (día de salida): desayuno, media mañana y comida.

Se presentará información concreta y detallada de la localización (o localizaciones) y el contexto donde se realicen las actividades. Los centros deberán ser apropiados para el desarrollo de actividades docentes, en un contexto adecuado para la formación del alumnado destinatario de estas actividades. Por último, deberán reunir los requisitos técnicos y de seguridad precisos para este fin.

A estos efectos, por cada localización, se incluirá en la oferta información sobre los siguientes puntos:

- Líneas de telefonía fija, que como mínimo deberá ser una, y números de teléfonos móviles, que se facilitarán a las familias.
- Equipos de sonido, informáticos, material inventariable para actividades, etc.
- Deberá ofrecerse, como mínimo, un equipo informático con conexión a Internet, que estará a plena disposición de los profesores acompañantes.
- Vehículo a disposición del programa (para emergencias y/o desplazamientos durante las actividades programadas), que como mínimo deberá ser uno.

2.3. Equipo humano: personal para atención al alumnado participante

Las empresas facilitarán todos los recursos humanos y materiales para la puesta en funcionamiento del programa de las estancias acordes al Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo, proporcionará todos los servicios necesarios para el buen desarrollo de la estancia y de las actividades a realizar por el alumnado participante.

En cada centro existirá una persona residente, que asumirá funciones de dirección y coordinación del Programa. Será responsable de cualquier asunto relacionado con la estancia del grupo, tanto a nivel de intendencia como pedagógico y estará disponible las 24 horas del día. Deberá poseer experiencia en la realización de este tipo de actividades y, asimismo, plena competencia comunicativa en lengua inglesa. La experiencia se justificará mediante certificados emitidos por las empresas u organismos correspondientes.

Asimismo, para el desarrollo de las actividades contenidas en el proyecto educativo, se presentará un equipo que estará compuesto, por las siguientes personas como mínimo:

LOTE 1:

- **8 profesionales habilitados para el ejercicio de las funciones docentes en la especialidad de lengua inglesa**, con una experiencia mínima de dos años y originarios de países que tengan como lengua oficial el inglés. La experiencia se justificará con los certificados emitidos por las empresas u organismos competentes. La titulación o habilitación se justificará mediante las copias de los títulos o habilitaciones correspondientes.
- **4 personas con pleno dominio del inglés y experiencia mínima de dos años como monitor de ocio y tiempo libre** o la equivalente de sus países de origen, originarios de países que tengan como lengua oficial el inglés. La experiencia se justificará mediante certificados emitidos por las empresas u organismos correspondientes.

LOTE 2:

- **8 profesionales habilitados para el ejercicio de las funciones docentes en la especialidad de lengua inglesa**, con una experiencia mínima de dos años y originarios de países que tengan como lengua oficial el inglés. La experiencia se justificará con los certificados emitidos por las empresas u organismos competentes. La titulación o habilitación se justificará mediante las copias de los títulos o habilitaciones correspondientes.
- **4 personas con pleno dominio del inglés y experiencia mínima de dos años como monitor de ocio y tiempo libre** o la equivalente de sus países de origen, originarios de países que tengan como lengua oficial el inglés. La experiencia se justificará mediante certificados emitidos por las empresas u organismos correspondientes.

Dichos profesionales tendrán los siguientes deberes:

- a) Estar a disposición del alumnado.
- b) Realizar los viajes de ida y vuelta de las excursiones acompañando a su grupo de alumnos y alumnas.
- c) Velar por el cumplimiento del programa aprobado por el Departamento de Educación en todos sus términos.
- d) Acompañar al alumnado en las salidas programadas.
- e) Supervisar las condiciones de estancia de los participantes en el lugar de alojamiento.

- f) Resolver cualquier problema que surja durante el desarrollo de la actividad.
- g) No organizar por cuenta propia actividades o viajes no programados.
- h) Informar puntualmente a la empresa adjudicataria de los incidentes e incumplimientos de las condiciones establecidas que se hayan podido producir.
- i) Mostrar y mantener un comportamiento correcto y ejemplarizante para el alumnado.

La empresa adjudicataria deberá designar, además del profesorado, una persona coordinadora por cada localización que durante la vigencia del contrato deberán estar localizables las 24 horas del día con el fin de coordinar y atender cualquier problema que surja en el desarrollo de la actividad. La persona coordinadora dirigirá y supervisará todas las actividades de cada estancia.

Una vez formalizado el contrato, el Departamento de Educación pondrá a disposición de los centros educativos seleccionados, los datos de la empresa y la fecha de las estancias con objeto de contactar con dicha empresa y planificar la actuación conjunta.

Cada centro docente suscribirá con la empresa adjudicataria el documento de reserva de estancia en el que constará el número de alumnos y alumnas para quienes se reserva y el compromiso de pago, con anterioridad de veinte días al de inicio de la estancia, de la participación del alumnado por valor de 40€ por participante.

Con carácter previo a la incorporación, la empresa contactará con el profesorado responsable que va a participar, recabando información sobre su proyecto de participación, con el fin de planificar la actividad educativa. Asimismo, proporcionará al profesorado toda la información necesaria sobre las condiciones de asistencia.

Asimismo, antes del inicio de las estancias, las empresas adjudicatarias deberán presentar a la Dirección de Aprendizaje e Innovación Educativa una declaración responsable debidamente firmada por sus representantes legales, manifestando expresamente que su personal cumple el mandato legal contenido en el artículo 13.5 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, introducido por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia: “será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no ser condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos”.

A este efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la presentación de una “certificación

negativa del Registro Central de delincuentes sexuales”. Esta certificación negativa se exigirá también al personal perteneciente a las empresas subcontratistas.

Los profesionales dependerán del coordinador o coordinadora del Programa, que dirigirá su funcionamiento. Todos los costes derivados del equipo humano correrán por cuenta del adjudicatario. En caso de enfermedad o cualquier otra circunstancia que le impida ejercer su labor de atención al grupo total que tiene a su cargo, la empresa adjudicataria sustituirá al personal de inmediato. El Departamento de Educación podrá requerir la sustitución de cualquier profesional, si no lo considera con la suficiente cualificación o por otros motivos, tanto académicos como de conducta, en cualquier momento del contrato.

En caso de que alguno de los alumnos y alumnas participantes presente alguna discapacidad o requiera de necesidades especiales (alergias, intolerancias, dietas...), deberán estar debidamente atendidos y atendidas.

Las empresas adjudicatarias deberán remitir a la Dirección de Innovación Educativa Departamento una memoria de la actividad antes de finalizar el curso escolar correspondiente, que incluirá la evaluación de las prestaciones realizadas y la relación de participantes que finalizaron la estancia.

Además, el Departamento se reserva la posibilidad de revisar in situ la marcha del programa de inmersión lingüística. En consecuencia, la oferta deberá incluir los gastos de transporte desde Vitoria-Gasteiz, Bilbao o Donostia-San Sebastián hasta donde transcurre el programa, estancia de dos noches y dietas para una persona del Departamento de Educación. Todos los gastos generados por las prestaciones mencionadas deberán ser por cuenta de la empresa contratista.

Las empresas adjudicatarias, como encargadas del tratamiento de los datos de carácter personal del alumnado, tratarán los datos en sus locales, que son ajenos al responsable del tratamiento, y exclusivamente con sus propios sistemas.

III. PROYECTO PEDAGÓGICO A DESARROLLAR

3.1. Planificación y descripción de las clases de lengua inglesa y actividades

Además de la oferta económica, las empresas realizarán sesiones diarias de formación de dos horas de duración, con profesorado nativo y dirigidas al profesorado acompañante. Asimismo, informarán de ello a los centros participantes mediante la inclusión de dicha información entre la información que enviará a cada uno de los centros participantes.

Cada empresa presentará un proyecto en el que se especificarán los objetos, contenidos, competencias, metodología, materiales didácticos y actividades complementarias. Además, se presentarán ejemplares o muestras documentales de todos los materiales didácticos y tecnológicos que se vayan a utilizar durante el curso.

El objetivo de este programa es el aprendizaje y utilización práctica de la lengua inglesa. Todas las actividades se desarrollarán, por ende, íntegramente en inglés. La finalidad será adquirir nuevos conocimientos, consolidar y practicar lo ya conocido a través de actividades que resulten atractivas y agradables a los participantes.

El programa tendrá las siguientes características y se estructurará en los siguientes apartados, debiendo estar todos ellos adaptados a los niveles correspondientes a la etapa educativa del alumnado:

1. Programación de actividades lectivas: Mínimo de 5 horas y máximo de 8 horas lectivas diarias.
2. Programación de la utilización de recursos multimedia: Mínimo de 5 horas semanales.
3. Programación de las actividades no lectivas: Mínimo de 2 horas diarias.
4. Programación de excursiones y salidas: Mínimo de una salida o excursión.

El programa se caracterizará por la interacción basada en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (CLIL), donde la lengua se utiliza como herramienta de aprendizaje para desarrollar diversos contenidos relacionados con áreas curriculares de 6º de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria, haciendo especial énfasis en la competencia oral.

No se impartirán clases formales de gramática inglesa, si bien alguna o algunas de las actividades que se programen diariamente podrán desarrollarse en el aula trabajando este aspecto.

Se incorporará al trabajo diario la utilización de recursos multimedia. Se trabajará la expresión oral de forma sistemática, organizando exposiciones orales individuales o de grupo al finalizar las horas lectivas cada día.

La metodología será activa, lúdica y cooperativa y promoverá aprendizajes competenciales por parte del alumnado, incidiendo en la educación en valores democráticos y en los aspectos relacionados con la igualdad entre niñas y niños, la sostenibilidad y conocimiento del entorno.

Sin perjuicio de la producción oral individual por parte de cada alumna o alumno realizada cada día, la estancia finalizará con una producción oral colectiva, que las y los participantes expondrán, en inglés, a otros grupos.

Los Talleres se organizarán para grupos de entre 10 y 14 participantes. Cada grupo rotaría por un taller diferente cada día, y al final del día se compartirían los trabajos realizados con el resto de grupos.

La Programación de actividades lectivas, organizada por Talleres, se ajustará a los siguientes contenidos:

LOTE 1:

- **Taller 1 “Be a scientist”:** realización de diferentes experimentos científicos, elaboración de un álbum de plantas, conocimiento del entorno natural donde esté ubicado el centro, observación del clima, del cielo nocturno. Presentación oral de lo experimentado al final del taller.
- **Taller 2 “Be an artist”:** analizar letras de canciones, interpretarlas, componer una e interpretarla, taller de pintura, escultura, de maquetas y organizar una exhibición.
- **Taller 3 “Be a cook”:** preparación de platos sencillos (lista de ingredientes, lista de utensilios a utilizar, explicación de los pasos a seguir, valoración de los platos elaborados).
- **Taller 4 “The Olympic Games”:** deportes de equipo y juegos. Negociación de las reglas, impartición de instrucciones, expresiones coloquiales, etc.
- **Taller 5 “Be a blogger”:** Abrir un blog del centro que recoja las actividades realizadas, videos, fotos y proporcione un foro donde seguir en contacto en inglés una vez finalizada la estancia. En esta actividad se deberá tener especial cuidado en que los vídeos y fotos en el blog estén de acuerdo con las reglas de convivencia y cuenten con el permiso de todos.

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5
8:30-9:00	DESAYUNO				
9:00-10:30	Conocimiento del entorno y los y las compañero/as	Taller 2 1. sesión	Taller 3 2. sesión	Taller 4 3.sesión	Taller 5 3. sesión
10:30-11:00	DESCANSO				
11:00-12:30	Taller 1 1. sesión	Taller 2 2. sesión	Taller 4 1.sesión	Taller 5 1. sesión	Última presentación del blog
12:30-13:30	TIEMPO LIBRE				
13:30-14:30	ALMUERZO				

14:30-16:30	Taller 1 2. sesión	Taller 3 1. sesión	Taller 4 2. sesión	Taller 5 2. sesión	Evaluación de actividades
16:30-17:00	DESCANSO				
17:00-18:30	Presentaciones de productos del equipo de talleres Workshop's team products presentation				
18:30-20:00	TIEMPO LIBRE				
20:00-20:30	CENA				
20:30-22.30	ACTIVIDADES NOCTURNAS: proyección de películas, disco, juegos...				

LOTE 2:

- **Taller 1 “Time travel”:** Analizar distintos momentos históricos, y representarlos (teatro, vídeo, presentación u otros). Teniendo en cuenta distintas variables como: modo de vida, organización social, salud, derechos de las mujeres y otros colectivos.
- **Taller 2 “Create our own business”:** Organizar un proyecto con los recursos de que se dispone, definir el proyecto en sí (grupo de música, empresa de videojuegos o cualquiera de su interés), identificar el colectivo potencial al que se dirige, realizar un presupuesto, enumerar los recursos necesarios (económicos, humanos y materiales), calcular costes y beneficios y pilotar el proyecto (un concierto, una demo de un juego u otros). Presentar el proyecto y su viabilidad.
- **Taller 3 “Endangered animals”:** Analizar las distintas categorías de riesgo para animales, identificar los animales del País Vasco que están en las distintas categorías, ver su distribución geográfica y realizar un quiz (Kahoot, Mentimeter, Socrative, Join My Quizz u otro) o una presentación interactiva (Canva, Genially, u otro) para dar a conocer los resultados y concienciar al grupo sobre la situación, causas y consecuencias de la desaparición de la fauna.
- **Taller 4 “The Olympic Games”:** deportes de equipo y juegos. Negociación de las reglas, impartición de instrucciones, expresiones coloquiales, etc.
- **Taller 5 “Be a blogger”:** Abrir un blog del centro que recoja las actividades realizadas, videos, fotos y proporcione un foro donde seguir en contacto en inglés una vez finalizada la estancia. En esta actividad se deberá tener especial cuidado en que los vídeos y fotos en el blog estén de acuerdo con las reglas de convivencia y cuenten con el permiso de todos.

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5
8:30-9:00	DESAYUNO				
9:00-10:30	Conocimiento del entorno y los y las compañeros/as	Taller 2 1. sesión	Taller 3 2. sesión	Taller 4 3. sesión	Taller 5 3. sesión
10:30-11:00	DESCANSO				
11:00-12:30	Taller 1 1. sesión	Taller 2 2. sesión	Taller 4 1. sesión	Taller 5 1. sesión	Última presentación del blog
12:30-13:30	TIEMPO LIBRE				
13:30-14:30	ALMUERZO				
14:30-16:30	Taller 1 2. sesión	Taller 3 1. sesión	Taller 4 2. sesión	Taller 5 2. sesión	Evaluación de actividades
16:30-17:00	DESCANSO				
17:00-18:30	Presentaciones de productos del equipo de talleres Workshop's team products presentation				
18:30-20:00	TIEMPO LIBRE				
20:00-20:30	CENA				
20:30-22.30	ACTIVIDADES NOCTURNAS: proyección de películas, disco, juegos...				

Por último, en el transcurso de las actividades, las empresas informarán semanalmente, por cada una de las localizaciones, sobre la marcha del programa, así como sobre las incidencias surgidas y las soluciones adoptadas.

Finalizado el programa y antes de finalizar el curso escolar correspondiente, las empresas adjudicatarias presentarán una MEMORIA/INFORME sobre los resultados y sobre el grado de cumplimiento de los objetivos programados.